



Expediente: 2021007444
Expediente de antecedentes: 2021004647

EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACION PROVISIONAL DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA EL EJERCICIO 2022

INFORME PROPUESTA

Se emite informe-propuesta, de conformidad con lo establecido en los artículos 172 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Considerando que el citado presupuesto se ha elaborado en la forma y con los documentos determinados legalmente por la normativa vigente.

Considerando lo estipulado en el artículo 169, apartados 1, 2, 3 y 4 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 20, apartados 1, 2 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, normativa tipificadora del procedimiento de aprobación del presupuesto.

A la vista de los antecedentes y consideraciones jurídicas expuestas, se propone elevar al próximo Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, el presente expediente a los efectos de que, previo informe de Intervención, se adopte el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente la Propuesta de Presupuesto 2022 de la Gerencia Municipal de Urbanismo, conforme al siguiente desglose:

RESUMEN

PRESUPUESTO DE GASTOS		Euros
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	5.740.000,00
Capítulo 2	GASTOS CRTES EN BB Y SERVICIOS	2.355.000,00
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	145.000,00
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	1.300.000,00
Capítulo 8	ACTIVOS REALES	85.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		9.625.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS		Euros
Capítulo 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.780.000,00
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.460.000,00
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.300.000,00
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	85.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		9.625.000,00

Segundo: Aprobar la Plantilla de Personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2022, cuya relación se incluye en el expediente

correspondiente al Proyecto de Presupuesto del Ejercicio 2022 del Organismo Autónomo.

Tercero: Acordar su elevación al Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para que su integración al Presupuesto General de la Excma. Corporación.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica;

El Jefe de Sección de
Gestión Económica,

La Jefa del Servicio de Régimen General,

Pedro Iván Concepción Rodríguez

Marta de Olano La-Roche

El Consejero Director

Don Carlos E. Tarife Hernández